I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 382

CASTRO, 07 de Marzo del 2016.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Francisco Roman Oyarzun, auxiliar Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 24.02.2016, por un periodo de 07 días, desde el 24.02.2016 en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica de fecha 22.02.2016, por un periodo de 03 días, desde el 22.02.2016 en los términos allí señalados.
- Erika Benavente Moya, directivo Grado 7° EMR, según Licencia Médica de fecha 18.02.2016, por un periodo de 02 días, desde el 18.02.2016 en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica de fecha 17.02.2016, por un periodo de 03 días, desde el 17.02.2016 en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DANIEL MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".